

# PACTO POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR



## EVOLUCIÓN INDICADORES 2018-2020

Julio 2021

## **Índice**

1. DECÁLOGO DEL PACTO POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR.....	3
2. INDICADORES DEL PACTO POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR.....	4
2.2. Punto 1 del Pacto: Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables .....	4
2.3. Punto 3 del Pacto: Principio de jerarquía de los residuos: generación reutilización, reciclado y trazabilidad.....	7
2.4. Punto 4 del Pacto: Innovación y eficiencia de los procesos productivos a través de medidas (como la implantación de sistemas de gestión ambiental).....	8
2.5. Punto 8 del Pacto: Difundir la importancia de la transición a una economía circular (concienciación y sensibilización).....	9

## 1. DECÁLOGO DEL PACTO POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR

El Grupo Tragsa forma parte del Pacto por una Economía Circular desde el ejercicio 2019. Se trata de una iniciativa que busca implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un este nuevo modelo económico. Está alineada con la Estrategia Europea de Crecimiento 2020 y con el Plan de Acción para una Economía Circular de la Comisión Europea y promovida en España por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Economía y Empresa.

Los firmantes se comprometen a **impulsar la transición hacia una economía circular** mediante las siguientes acciones (decálogo):

**Principio 1.** Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.

**Principio 2.** Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.

**Principio 3.** Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.

**Principio 4.** Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.

**Principio 5.** Promover formas innovadoras de consumo sostenible, que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales

**Principio 6.** Promover un modelo de consumo responsable, basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la ecoetiqueta.

**Principio 7.** Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las administraciones, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.

**Principio 8.** Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.

**Principio 9.** Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.

**Principio 10.** Promover la incorporación de indicadores del impacto social y ambiental derivados del funcionamiento de las empresas, para poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.

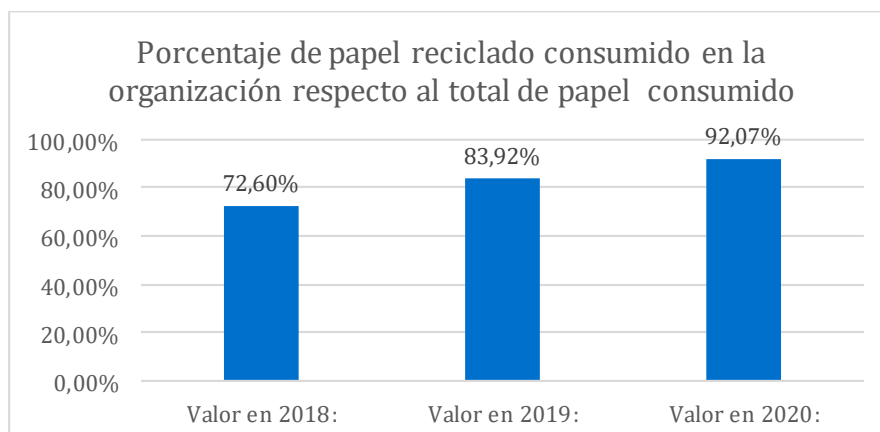
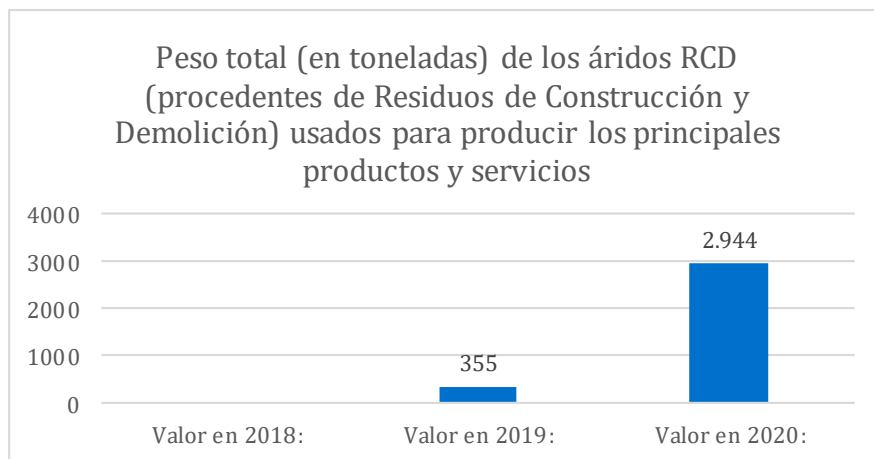
## 2. INDICADORES DEL PACTO POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR

El Grupo Tragsa asume el **compromiso de hacer público su avance en esta iniciativa**, y publica anualmente 20 indicadores de seguimiento vinculados a los principios/puntos 1, 3, 4 y 8 del Decálogo del Pacto, que inciden en aspectos como la reducción del uso de recursos naturales no renovables, el principio de jerarquía de los residuos (generación, reutilización, reciclado y trazabilidad), la innovación y eficiencia de los procesos productivos y la sensibilización ambiental.

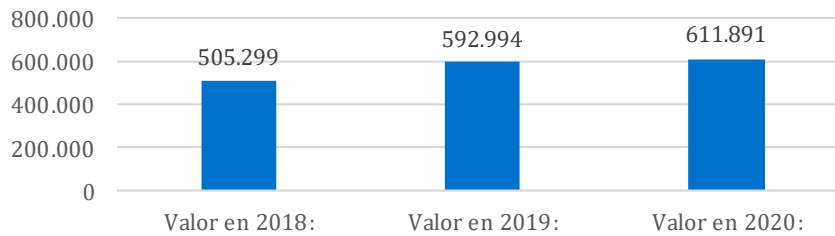
Cabe destacar que todos los indicadores del Pacto por una Economía Circular del Grupo Tragsa están incluidos en su Memoria de Sostenibilidad, publicación que es verificada externamente acreditando igualmente su conformidad con el estándar "GRI Standards" en su nivel exhaustivo, y puesta a disposición de todos los grupos de interés en su página web [www.tragsa.es](http://www.tragsa.es). Por eso el Grupo Tragsa también contribuye activamente al punto nº 9 del Pacto al fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la Economía Circular.

A continuación, se muestran los valores de los indicadores del Grupo Tragsa para el periodo 2018 -2020.

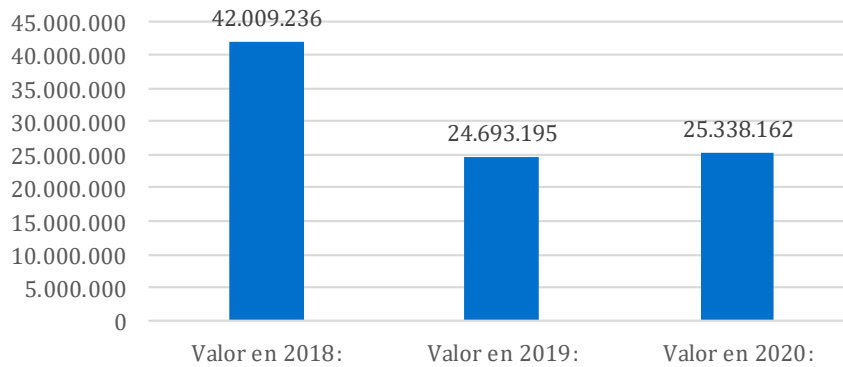
### 2.2. Punto 1 del Pacto: Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables



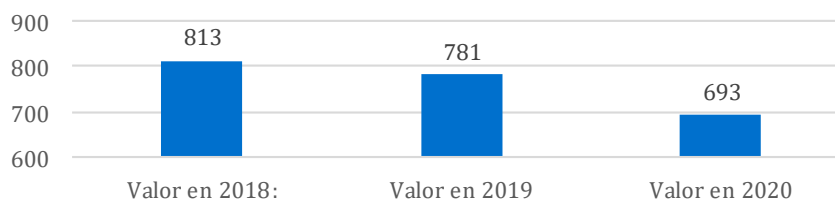
Consumo directo de energía de la organización (GJ). Se incluye la energía asociada a todos los combustibles empleados para llevar a cabo toda su actividad. No se incluye el consumo indirecto de energía (consumo eléctrico)



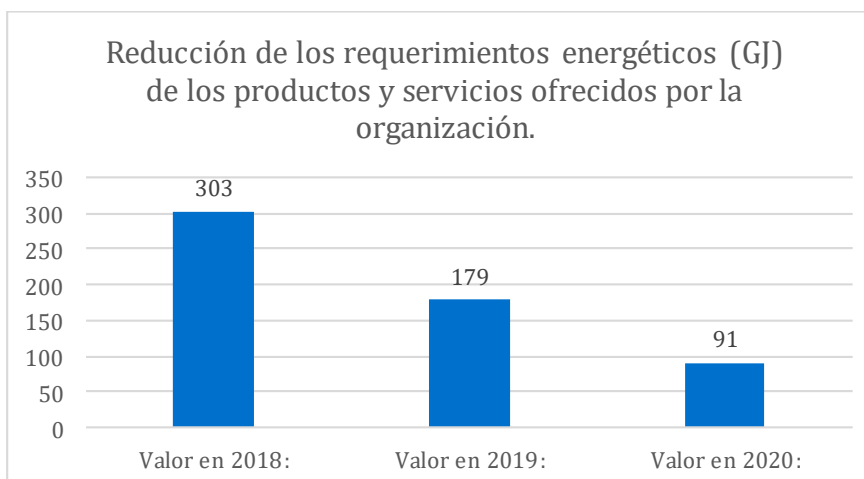
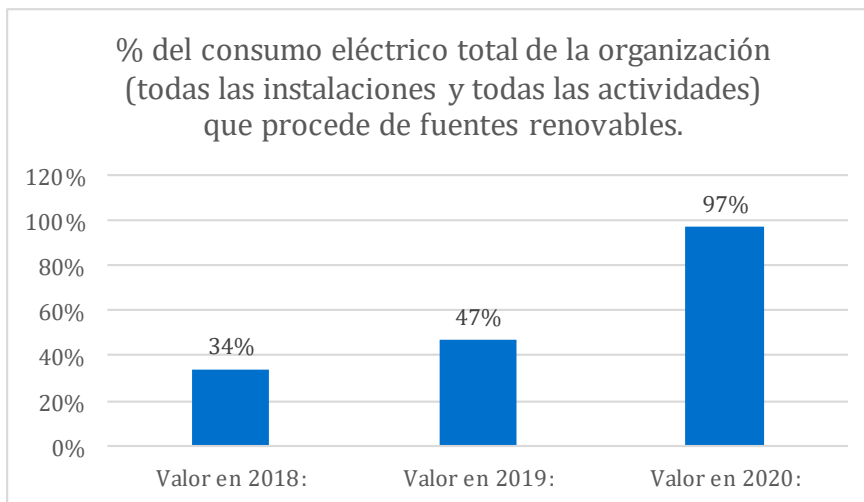
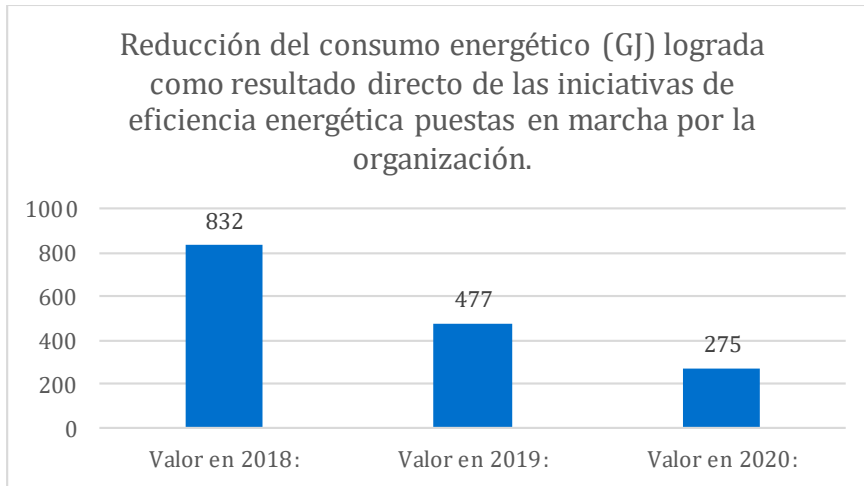
Consumo eléctrico total (kWh) de todas las instalaciones y actividades de la organización

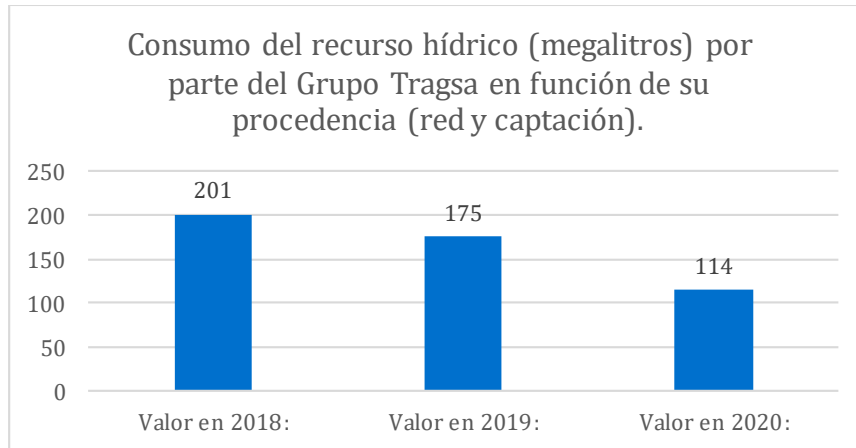


Ratio de la intensidad energética consumida (GJ/M€ cifra de negocio) incluyendo el consumo total de combustibles líquidos, gas natural y electricidad.

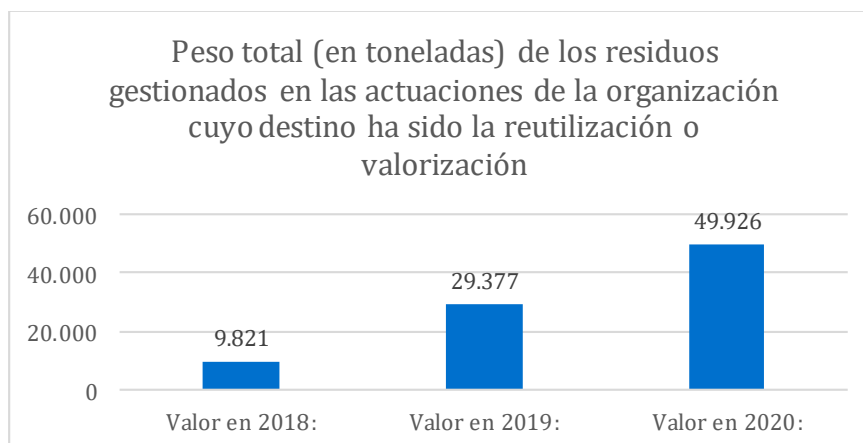
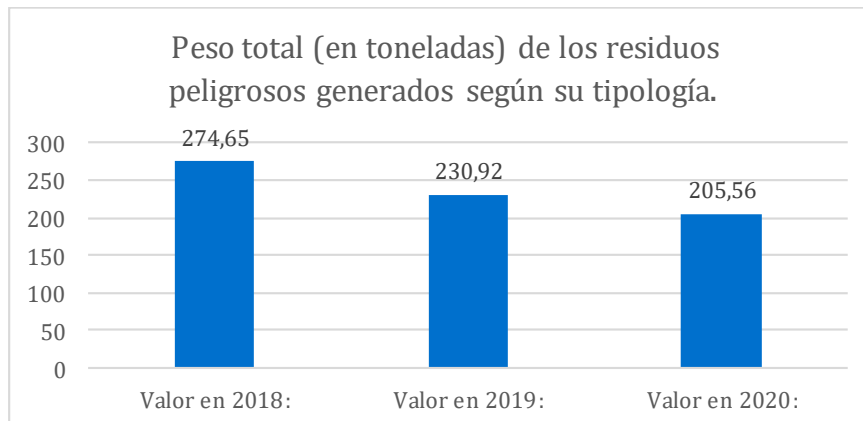


**PACTO POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR**

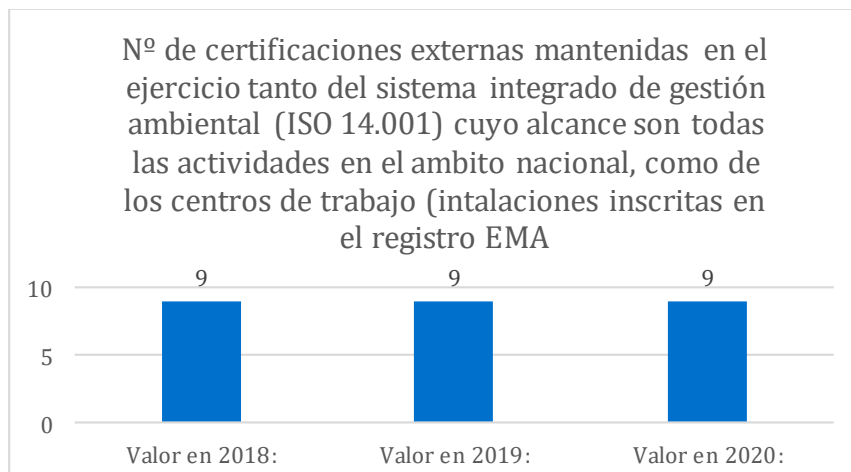
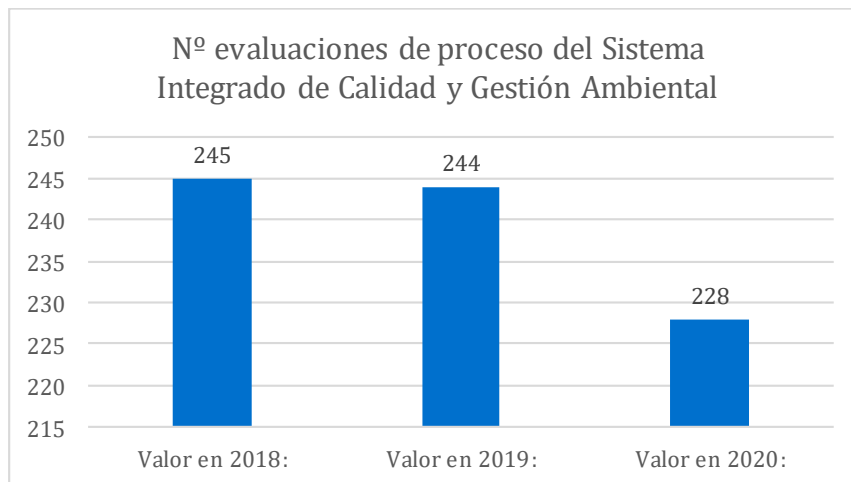
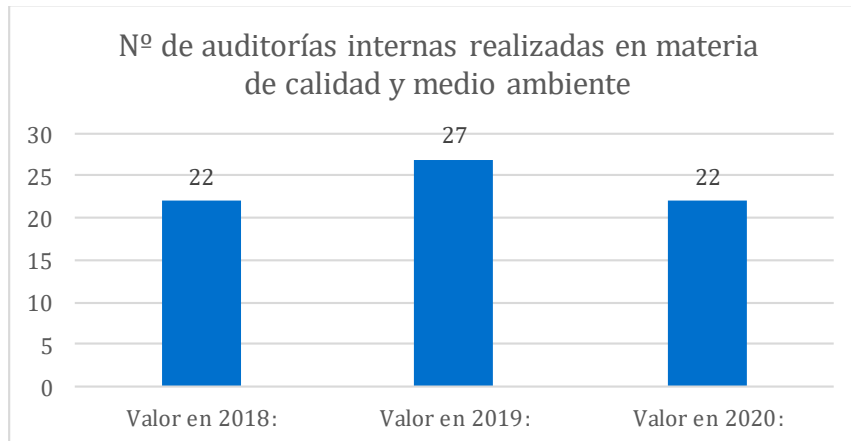




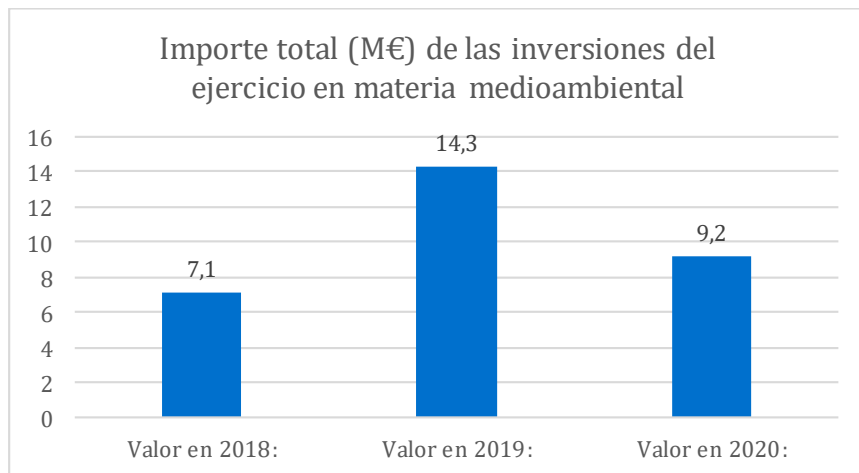
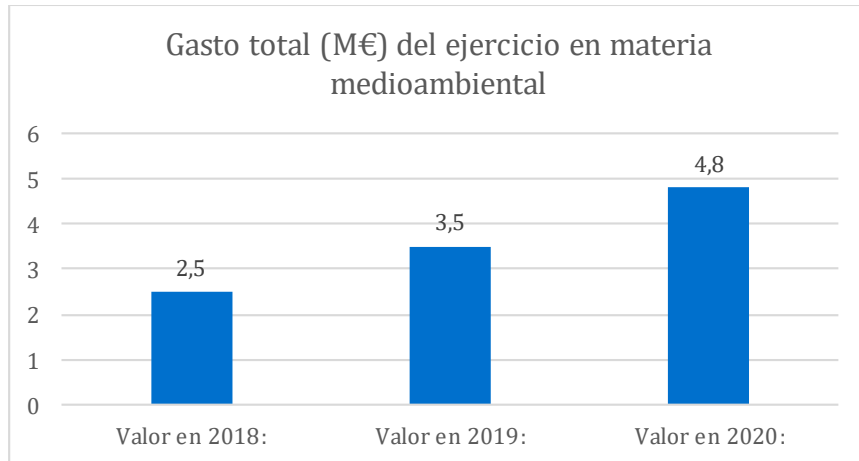
**2.3. Punto 3 del Pacto: Principio de jerarquía de los residuos: generación reutilización, reciclado y trazabilidad.**



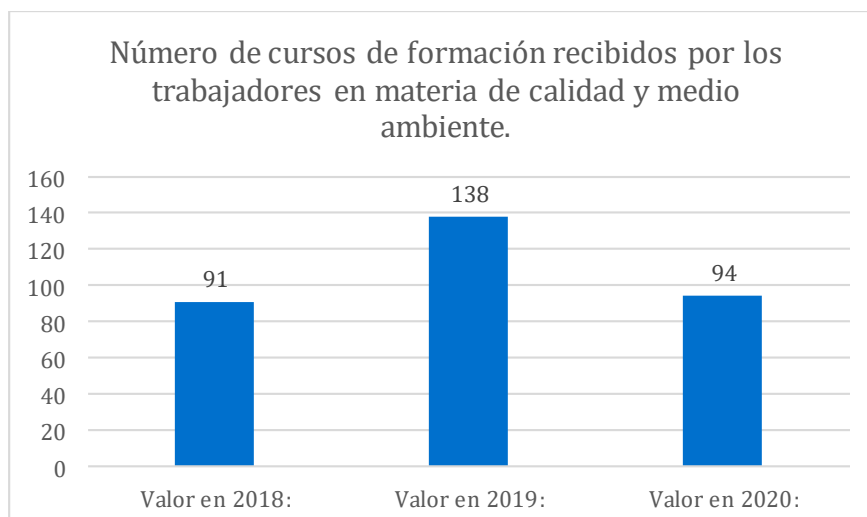
**2.4. Punto 4 del Pacto: Innovación y eficiencia de los procesos productivos a través de medidas (como la implantación de sistemas de gestión ambiental).**







**2.5. Punto 8 del Pacto: Difundir la importancia de la transición a una economía circular (concienciación y sensibilización)**



*PACTO POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR*

---

